I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001431

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 26 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2852/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/745/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de Disponibilidad Presupuestaria; el Ordinario N°500/1050/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1564/2014, N°202/1899/2014 y Nº202/1177/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1564/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** de fecha 24 de julio de 2014, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1899/2014, se aprobó el **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1177/2015, se aprobó la **MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO" – "BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 16 de junio de 2015, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios de los profesionales que se indican y en las condiciones que se señalan, para cumplir funciones en el marco de ejecución del **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** sancionado por Decreto Exento N°202/1899/2014.

1.1. **Don Christian Casanova Jaramillo**, cédula de identidad N°17.086.841-2, a contar desde el 15 de junio al 31 de diciembre de 2015 y percibirá una remuneración bruta mensual de $1.286.000.- (un millón doscientos ochenta y seis mil pesos).

1.2. **Don Marco Antonio Fuentes Maturana,** cédula de identidad N°16.869.060-6, a contar desde el 15 de junio de 2015 y percibirá una remuneración bruta mensual de $1.286.000.- (un millón doscientos ochenta y seis mil pesos),

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001431

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Ambos cumplirán las siguientes funciones:

- Representar al programa en el territorio.
- Desarrollar cada uno de los productos individualizados en la cláusula décimo quinto del convenio.
- Elaborar y entregar cada uno de los reportes establecidos en la cláusula decima sexta del convenio.
- Tener una presencia sistemática, continua y oportuna en el barrio, definida por un plan de trabajo aprobado por la SEREMI.
- Informar oportunamente sobre las actividades e hitos comunicacionales a coordinar entre la SEREMI y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la Mesa Técnica Comunal y Mesa Técnica Regional del Programa.
- Participar en instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Viviendas y Urbanismo.
- Cumplir con los plazos y productos establecidos en el Convenio.
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Quiero mi Barrio Fase 2".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2852/2015

Cerrillos 12 de Agosto 2015 0001431

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
12 AGO. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord N° 400/745 con la factibilidad para la contratación de la persona señalada en Ord. N°500/1050 del Sr. Christian Casanova.

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
11 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°400/ 745/2015

ANT. : Prov. N°103/ 2788 /15

MAT. : *Ord. N° 500/ 1050/ 15*

CERRILLOS, *Agosto 10 de 2015*

0001431

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant. existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N° 114.05.16,*** *Programa* ***"Quiero mi Barrio Fase 2"***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

1.-

Programa **Quiero mi Barrio FASE 2** , según providencia N°103/2788/2015 del 07 de Agosto 2015 y ORD: 500/1050/2015 Direccion de Dideco

11/08/2015

Cta: **114-05-16**

Presupuesto Vigente	$ 16,803,708
Disponibilidad Presupuestaria según Providencia	$ 16,803,708
Saldo presupuestario	**$ 0**

NOTA: **CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PARA LA CONTRATACION DEL SEÑORES CHRISTIAN CASANOVA JARAMILLO Y EL SR. MARCOS ANTONIO FUENTES MATURANA **PROGRAMA QUIERO MI BARRIO SEGUNDA FASE** CON FECHA DEL 15/06/2015 A 31/12/2015.IMPUTESE A LA CUENTAS YA MENCIONADAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ENCARGADO
ADM. DE FONDOS

CRISTIAN GOMEZ GONZALEZ
Encargado
Administración. De Fondos

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Correspondencia RECIBIDA
07 AGO 2015
FINANZAS

Correspondencia RECIBIDA
7 AGO 2015
FINANZAS

PROVIDENCIA Nº 103/2788/2015

Cerrillos 06 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°500/1050 para dar factibilidad a la contratación de Christian Casanova Jaramillo.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO